

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21593 VALENCIA.

Doña ANA ESCRIVA CRESPO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de VALENCIA, por el presente

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000107/2009 habiéndose dictado en fecha 09/06/09 por el Ilmo./a. Sr/a. Magistrado Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO 3 DE VALENCIA auto de declaración de concurso voluntario de acreedores, procedimiento abreviado, de TABICENTRO LEVANTE, S.L., con CIF B97158430, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 9 de junio de 2009.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia.

ID: A090048359-1